

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	383-2024-MPSM-CS
---	----------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martin, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de Oficina de Logística, a las 14:40 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N°4-329-2024-GM-MPSM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2024-CS-MPSM - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR BOLOGNESI DE CENTRO POBLADO TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2598552, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Residente	ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. CARICIA CASTAÑEDA GARCIA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 27 de diciembre de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	ENCOMENDEROS BANCALLAN YURI	100
1	CONSORCIO BOLOGNESI	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	ENCOMENDEROS BANCALLAN YURI	148,680.00	90.00
2	CONSORCIO BOLOGNESI	140,000.00	84.75

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	Ninguna	

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	Nombre o razón social del postor	
1	Ninguna	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO BOLOGNESI	100
2	ENCOMENDEROS BANCALLAN YURI	94.16

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO BOLOGNESI	80	20	115
2	ENCOMENDEROS BANCALLAN YURI	80	18.83	113.65
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. En el puntaje esta incluido la Bonificación del 10% por colindancia y 5% por REMYPE.			

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	CONSORCIO BOLOGNESI	140,000.00	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

15	  		
	<p align="center">ING. FELIX VICTOR CABRERA Presidente</p> <p align="center">ING. CARICIA CASTAÑEDA GARCIA Primer Miembro</p> <p align="center">CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS Segundo Miembro</p>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		